

**Grupo Regional de Monitoreo de Megaproyectos de
Ucayali - GRMMRU**
**Pronunciamiento sobre insostenibilidad del proyecto
de interconexión vial Pucallpa (Perú) - Cruzeiro do Sul
(Brasil)**

Los abajo firmantes, miembros del Grupo Regional de Monitoreo de Megaproyectos de Ucayali, compuesto principalmente, por organizaciones indígenas, locales y No Gubernamentales de Ucayali, expresamos a la opinión pública nuestra profunda preocupación por la manifiesta voluntad política del Estado Peruano de impulsar el Proyecto *“Construcción de la Carretera Binacional Pucallpa (Perú) – Cruzeiro do Sul (Brasil), tramo Pucallpa – frontera Brasil”*. El mismo que contiene graves deficiencias de carácter social, ambiental, económico e intercultural en la ejecución de su Estudio de perfil, a nivel de Pre-inversión, e implica profundos impactos indirectos, sinérgicos y acumulativos irreversibles y previsibles.

Dicho estudio ha sido gestionado y supervisado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC a través de PROVIAS Nacional y ejecutado por el Consorcio Vial Pucallpa mediante el contrato de consultoría N° 062-2011-MTC/20, por un monto de S/. 1'163,858.20.

Señalamos la inaplicación de la propia normativa del MTC sobre participación ciudadana, en tanto los talleres informativos y de recojo de inquietudes de la población posiblemente afectada, debieron llevarse a cabo también con anterioridad a la elaboración de dicho estudio. Por ello, se ha identificado la inobservancia del Convenio 169 de la OIT respecto al Derecho de Participación Indígena, fundamental para el ejercicio del Derecho a la Consulta Previa que deberá llevarse a cabo en caso se busque concretar este proyecto.

El perfil del proyecto propone construir el trazo de la carretera a lo largo de la cuenca del río Abujao, muy cerca a la Zona Reservada Sierra del Divisor, área natural protegida por el Estado peruano, con altos valores de biodiversidad a ser conservados (y cuya categorización definitiva es inminente), y más cerca aún de la Reserva Territorial Isconahua creada para población indígena en aislamiento, vulnerables en su salud y vida frente a los impactos de una obra de infraestructura como esta: presión migratoria, cambio de uso de la tierra, deforestación, contaminación de cuerpos de agua, pérdida de biodiversidad, hábitats y patrimonio cultural traducido en el manejo tradicional de los recursos naturales desde nuestros pueblos indígenas.

La población indígena de la zona está compuesta por comunidades nativas en extrema pobreza que requieren apoyo estatal para culminar sus procesos de ordenamiento y saneamiento físico legal; lo que, además, es condición previa y necesaria para la planificación y ordenamiento territorial, más aun frente a megaproyectos como este, promovido por el MTC. Recursos financieros como los destinados por el Estado peruano a este estudio de perfil, hubiesen colaborado de manera concreta en hacer frente a esta agenda pendiente.

Debemos señalar la falta de transparencia en el desarrollo de este proceso, pues no se han implementado mecanismos que acojan una coordinación sostenida con el Gobierno Regional de Ucayali, Gobiernos Locales, ni representantes de la sociedad civil organizada, más allá de la realización de dos únicos talleres informativos que derivaron en la suscripción de actas con las que se pretende dar fe de una presunta aceptación del proyecto por parte de la población local, no obstante ello se encuentra al margen de la Ley 29875, Ley de Consulta Previa.

Escenarios como el expuesto no garantizan condiciones mínimas para favorecer el desarrollo sostenible de la población local de la zona, ni el de nuestro patrimonio nacional de carácter cultural y natural. Por lo tanto, REQUERIMOS que el Estudio de Perfil del Proyecto “Construcción de la Carretera Binacional Pucallpa (Perú) – Cruzeiro do Sul (Brasil), tramo Pucallpa – frontera Brasil” sea declarado inviable por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el mismo Proyecto sea determinado como socio-ambientalmente insostenible.

Ucayali, 30 de Octubre del 2012

Grupo Regional de Monitoreo de Megaproyectos de Ucayali: ORAU, Organización Regional AIDSESP-Ucayali; FECONAU-Federación de Comunidades Nativas y Afluentes; FECONBU-Federación de Comunidades Nativas del Bajo Ucayali; ORDIM-Organización de Desarrollo Indígena de Masisea; ACONAMAC-Asociación de Comunidades Ashanincas del Calleria y Tamaya; Asociaciones de cuencas del Abujao, Callería y Utuquinia; Comunidad Nativa de San Mateo; Comunidad Nativa Santa Rosita; Comunidad Nativa Flor de Ucayali; Escuela Amazónica de Derechos Humanos-EADH; Jóvenes Promotores en Derechos Humanos de Pucallpa- JOPRODEH; Red de Comunicadores Indígenas del Perú, Base Ucayali-REDCIP; Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica-CAAAP; Derecho, Ambiente y Recursos Naturales-DAR; Instituto del Bien Común-IBC; Sociedad Peruana de Derecho Ambiental-SPDA.